



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEAVELLANO DE TERA**

Aprobado provisionalmente el Padrón de la tasa por prestación del servicio de agua y alcantarillado correspondiente al período de junio a septiembre del año 2017, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones. En caso de no haberlas, se considerará definitivamente aprobado.

Valdeavellano de Tera, 18 de enero de 2019.– El Alcalde, Amancio Martínez Marín. 462

BOPSO-25-01032019